



DECRETO ALCALDICIO N° **002430**
LITUECHE, 13 DE DICIEMBRE DE 2019

CONSIDERANDO:

- ❖ El convenio programa de apoyo a la participación ciudadana en atención primaria de salud año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, Proyecto "Pulín y el Cuzco: Nuestra salud si importa", enmarcado en el Programa Participación año 2019, tiene la factibilidad de contratación de servicios para realización de capacitación primeros auxilios en la comunidad de los sectores Pulín y el Cuzco.
- ❖ Que es imprescindible la prestación de servicios para la capacitación de primeros auxilios
- ❖ El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 94, con fecha 26 de noviembre de 2019.
- ❖ El Decreto N°2298 de fecha 26 de noviembre de 2019, que aprueba bases y llama a Licitación para contratación capacitación primeros auxilios, proyecto "Pulín y el Cuzco: Nuestra salud si importa", Participación Ciudadana años 2019.
- ❖ Acta Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2019 de la Licitación Pública N° 580075-38-L119.
- ❖ Decreto de Adjudicación N° 2405, con fecha 10 de Diciembre de 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la función de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 2.- **Apruébese** Contrato de Prestación de servicios para capacitación de primeros auxilios comunidad Pulín y el Cuzco, a **Capacitaciones Caem Limitada, Run: 76.110.238-9**, para el día 14 de Diciembre de 2019, a partir de las 10:00 hrs a las 14:00 hrs, en dependencias de la Sede Comunitaria de Pulín, por un valor de: **\$1.995.000** (un millón novecientos noventa y cinco mil pesos) exento de IVA.
- 3.- **Impútese el gasto al área de Salud Municipal, al convenio programa de apoyo a la participación ciudadana en atención primaria de salud año 2019, al ítem 215-22-11-999-017-000.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA-MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/GRV/yymm
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

